

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DEL ESTADO DE JALISCO, LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES 29 DE JULIO DEL AÑO 2021, DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL ORGANIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.

**CONSEJO FORESTAL ESTATAL (COFORE)
REUNIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA**

ACTIVIDAD	HORA
1. BIENVENIDA Y REGISTRO DE ASISTENCIA POR LA SECRETARIA TÉCNICA. *	11:00 – 11:05
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE. *	11:05 – 11:10
3. OBSERVACIONES AL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO. *	11:10 – 11:15
4. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.	11:15 – 11:25
5. INFORME DE AVANCE DE LOS ACUERDOS ANTERIORES.	11:25 – 11:35
6. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL Y CAMBIOS DE USO DEL SUELO. *	11:35 – 11:40
7. INFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS FORESTALES REGIONALES.*	11:40 – 12:00
8. PRESENTACIÓN POR PARTE DE SEMARNAT DEL LISTADO CON ESTATUS DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL MADERABLES Y CAMBIOS DE USO DE SUELO (APROBADO/RECHAZADO), ASI COMO DE LAS SOLICITUDES DE REMISIONES Y REEMBARQUES.	12:00 – 12:25
9. REVISION DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE CONSEJOS FORESTALES EN LO REFERENTE A LAS INTERVENCIONES DE LOS CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTE.	12:25 – 12:55
10. ASUNTOS GENERALES. 10.1 Informe preliminar de la temporada de incendios 2021 10.2 Situación de Atenqique 10.3 Propuestas para Reglas de Operación 2022 de CONAFOR	12:55 – 13:25
11. LECTURA Y REGISTRO DE ACUERDOS*	13:25 – 13:30

* Puntos señalados obligatorios en el Artículo 24 reglamento en materia de consejos forestales.

Minuta de la Sesión Ordinaria del COFORE celebrada el día 29 de julio de 2021

(Handwritten signatures and marks)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS:

1. Bienvenida, Registro de asistencia y Verificación de quórum.

En ausencia del **Presidente suplente** del **Consejo Forestal Estatal (COFORE)**, preside la **sesión la Ing. Karen Belén Rodríguez Moedano**, Consejera Titular de la SEMADET del COFORE, de conformidad con el Artículo 27 del Reglamento vigente en materia de Consejos Forestales y la **Ing. Ana Berta Santoyo Díaz**, Consejera suplente de la **Secretaría Técnica** del COFORE; brindan una cordial bienvenida a la 7ª Sesión Ordinaria del Consejo Forestal Estatal del Estado de Jalisco, en seguida en lo correspondiente a la asistencia, da lectura de la lista a los asistentes y confirma quórum legal.

- ✓ Una vez corroborado tanto el registro de los presentes y verificando la existencia de quórum por parte de la Consejera suplente de la **Secretaría Técnica la Ing. Ana Berta Santoyo Díaz**, confirma la participación de **11** de los **15 Consejeros** y además se cuenta con la presencia de Lic. Alina Zulema Flores Guerrero, del área jurídica de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Jalisco de la CONAFOR como invitada permanente, quienes asisten son:

1	Karen Belén Rodríguez Moedano	Suplente por ausencia del Presidente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)
2	Ana Berta Santoyo Díaz	Consejera Suplente de la Secretaría Técnica	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
3	Arturo Pizano Portillo	Consejero Titular	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)
4	José David García Ramírez	Consejero Suplente	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Minuta de la Sesión Ordinaria del COFORE celebrada el día 29 de julio de 2021



5	Fidel Jiménez Mora	Consejero Titular	Profesionales Forestales
6	Fernando Güitrón Guzmán	Consejero Titular	Organizaciones Sociales y de Asistencia Social
7	Antonio Mora Santacruz	Consejero Titular	Instituciones Académicas y de Investigación
8	Gonzalo Huerta Madrigal	Consejero Titular	Industriales Forestales
9	José Alfonso Moreno Jiménez	Consejero Suplente	Propietarios y legítimos poseedores de terrenos de usos forestales
10	Miguel Valles Pérez	Consejero Suplente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)
11	Carlos Alberto Gallegos Solorzano	Consejero Suplente	Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

También se encuentran presentes los siguientes consejeros suplentes:

- 1.- Alejandro Ricardo Sánchez Rosales.- Industriales Forestales
- 2.- Luis Fernando Manzur Pérez,- Organizaciones Sociales y de Asistencia Social

2. Declaración de Instalación de la sesión del COFORE

- ✓ Una vez confirmado el quórum legal, la Consejera Suplente de la Secretaría Técnica del COFORE, Ing. Ana Berta Santoyo Díaz declara **INSTALADO EL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DEL ESTADO DE JALISCO Y ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al día 29 de julio de 2021 e interpretando que serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

3. Observaciones al orden del día y aprobación del mismo.

La Consejera Suplente de la Secretaría Técnica del Consejo Forestal Estatal, Ing. Ana Berta Santoyo Díaz da lectura al orden del día y queda aprobado.

Asimismo se proponen 3 temas para asuntos generales:

- 1.- informe preeliminar de la temporada de incendios 2021
- 2.- Situación de Atenquique
- 3.- Propuestas para Reglas de Operación 2022 de CONAFOR

Queda aprobado el orden del día

4.- Aprobación del acta anterior (lectura).

La Consejera suplente de la Secretaría Técnica del COFORE, Ing. Ana Berta Santoyo Díaz da lectura y pasa a firma el acta y lista de acuerdos de la sesión anterior, así como solicita acudan a firmarla a la Promotoría de Desarrollo Forestal. (Aprobada).

5.- Informe de los avances de los acuerdos de la sesión anterior.

La Consejera suplente de la Secretaría Técnica del Consejo Forestal Estatal, Ing. Ana Berta Santoyo Díaz, informó el seguimiento y avances de los acuerdos tomados en el pleno de la sexta sesión ordinaria del COFORE, en donde se observa lo siguiente:



Lista de Acuerdos de la 6ª Sesión Ordinaria del Consejo Forestal Estatal de Jalisco celebrada el 24 de junio de 2021	
01/24062021	Una vez constatado el quorum legal el presidente de este consejo declara la instalación de la sesión ordinaria.
Seguimiento	Se llevó a cabo la sesión el día 24 de junio del presente año
02/24062021	Presentación y aprobación del orden del día, incluyendo 4 temas en asuntos generales.
Seguimiento	9.- ASUNTOS GENERALES. 9.1.- Estadísticas e información del programa Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales de la CONAFOR 9.2.- Desabasto de madera en Jalisco 9.3.- Irregularidades en Instituciones Federales 9.4.- Registro Agrario Nacional.
03/24062021	Presentación y aprobación del acta de la sesión de Consejo anterior.
Seguimiento	Aprobado por unanimidad.
04/24062021	De la información presentada por SEMARNAT en cuanto a la frecuencia de las incidencias por las que se notifica información adicional en los Programas de Manejo Forestal Sustentable, se acuerda que la información presentada sea analizada para ver si es suficiente o es necesario detallar más.
Seguimiento	Pendiente.
05/24062021	Se acuerda que entre SEMARNAT y el C. Fidel Jiménez se pongan de acuerdo sobre una fecha para llevar a cabo el taller sobre el SIPLAFOR.
Seguimiento	El taller se realizó los días 16 y 17 de julio de este año en el CEFOFOR en Ciudad Guzman.
06/24062021	El Ing. Joaquín Saldaña enviará la propuesta de los Lineamientos que operan el programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales para aportaciones o sugerencias de los Consejeros.
Seguimiento	Se trabajaran las propuestas sobre la versión que esta publicada.
07/24062021	Se propone que en la siguiente sesión de este Consejo se hagan propuestas de como participar en el programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.
Seguimiento	Pendiente
08/24062021	Se propone identificar un proyecto exitoso de Compensación

(Handwritten marks: a circle and an X)

(Handwritten signature and initials)

	Ambiental para visitar por los integrantes de este consejo.
Seguimiento	En proceso de revisión por el área de Compensación Ambiental para dar a conocer a este Consejo los casos exitosos.
09/24062021	De lo expuesto por el C. Luis Manzur se acuerda que al no tener elementos suficientes y casos específicos, sean ellos como Cluster Forestal y la Cámara de la Madera quienes procedan como consideren ante las instancias que han mencionado, ya que solamente ellos dos como consejeros han manifestado esta inconformidad.
Seguimiento	Por informar en esta sesión.
10/24062021	Derivado de todo lo vertido en el acuerdo anterior el C. Armando Romero solicita que el Clúster Forestal a través del C. Luis Manzur le haga llegar toda la información de los casos que menciona para que sean analizados.
Seguimiento	Pendiente.
11/24062021	Se acuerda que se proporcione copia del Acta de esta sesión a Luis Manzur para que proceda conforme lo considere ante las instancias que considere.
Seguimiento	Una vez aprobada la minuta en esta sesión se procederá a firmas para otorgar la copia correspondiente.
12/24062021	Se acuerda sesionar el próximo 29 de julio del presente año de manera ordinaria
Seguimiento	Se está llevando a cabo como quedo acordado

De igual manera, Gobierno del Estado solicita copias de las minutas de las sesiones anteriores, las cuales les serán compartidas por parte de la Secretaría Técnica una vez que estén debidamente firmadas por los integrantes del Consejo.

Respecto al acuerdo 09/24062021 el C. Luis Fernando Manzur Pérez comenta que están en contacto con algunos despachos para dar entrada a la denuncia/queja contra el encargado de la SEMARNAT en materia de autorizaciones de los diferentes trámites.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

6.- Observaciones a Programas de Manejo Forestal y Cambios de Uso del Suelo.

En este punto la Ing. Ana Berta Santoyo Díaz comenta que se recibieron solicitudes por parte de SEMARNAT para Programas de Manejo Forestal y Cambio de Uso de Suelo para emitir opinión técnica, las cuales se enlista a continuación:

- El Consejo Forestal Estatal emite opinión favorable de 1 proyecto para Programa de Manejo Forestal Maderable, mismos que a continuación se detallan:

N°	PREDIO / PROYECTO	MUNICIPIO	PROYECTO	PST
1	El Carrizo	Atenguillo	Programa de Manejo Forestal	Fidel Jimenez Mora

- El Consejo Forestal Estatal emite opinión **favorable condicionada de 8 proyectos** para Programa de Manejo Forestal Maderable y Cambio de Uso de Suelo, mismos que a continuación se detallan:

N°	PREDIO / PROYECTO	MUNICIPIO	PROYECTO	OBSERVACIONES
1	Ejido Quililla	Tecolotlán	Programa de Manejo Forestal	<p>.- Existen algunos errores de "ubicación" en el texto, o para clarificar algunos detalles, por un lado señala que es un PMF avanzado y luego más tarde dice que es intermedio, así mismo hace alusión a un Conjunto Predial, cuando es un ejido, también dice que está en los Altos de Jalisco cuando su ubicación es otra, en general esta confuso...</p> <p>.- Verificar cuando se hizo entrega en SEMARNAT para que se ajuste el índice o contenido del PMF a la nueva reglamentación de la LGDFS...Si es el caso.</p>

				<p>- En relación a la respuesta a los tratamientos aplicados anteriormente, creo que no es acorde a lo propuesto por la NOM-152, en el comparativo que hace cuando se aplican cortas de selección debe ser por frecuencia diamétrica y no por volúmenes. Asimismo es muy difusa la explicación o justificación que realiza sobre los resultados obtenidos, ya que se observa que el tratamiento silvícola se hizo sobre la especie netamente comercial en este caso el pino, sin ninguna explicación técnica congruente con mantener la composición de especies en los rodales tratados, quizá demeritando su productividad en un futuro...</p> <p>- En la memoria de cálculo, aclarar si es correcto el cálculo de los volúmenes por hectárea resultantes en cada rodal ya que en algunos casos no se considera el coeficiente mórfico para su obtención. Igual me parecen demasiado altos estos volúmenes, si consideramos los diámetros y alturas del arbolado inventariado en base al cuadro Maest</p> <p>- No es muy claro como fue el procedimiento para el cálculo del turno y ciclo de corta propuesto</p> <p>- No me queda muy claro la información de los datos de campo ya que en el anexo que presenta solo aparecen alrededor de 64 sitios y señalan que se usaron sitios de dimensiones variables, mas no aparece el dato de las Areas Basales de los sitios... o están en otro anexo?</p> <p>- En la propuesta de los volúmenes de corta no señala al Quercus resinosa cuando describe que es la especie que mayormente se encuentra en el predio?...</p> <p>- En general me parece muy confuso y a mi entender con demasiado errores en los cuadros que no compaginan con otros descritos en el mismo PMF.</p>
2	La Angostura	Gómez Farías	Programa de Manejo Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el procedimiento para determinar el tamaño de muestra (presenta algunas inconsistencias) • Proponer que se utilicen los modelos de

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



			<p>volumen generados en proyecto de modelos biométricos de Jalisco (SIBIFOR)</p> <p>De acuerdo a la información presentada, la cual fue revisada en y analizados los procedimientos y los resultados, en general esta correcto todo, por lo cual se puede dar como favorable, los datos del ICA e IMA, me parecen muy buenos. Sin embargo, se detectaron varias inconsistencias, las cuales deben justificarse y/o aclararse, siendo las que se citan a continuación:</p> <p>a). Se ha calculado una posibilidad para ejercerse en 10 años, sin embargo, en el Cuadros 6 y 7 (página 39), únicamente se propone extraer el volumen considerado en una sola anualidad (2021), en las 4 UMM, se entiende que quizás por el reducido volumen, sea lo más conveniente, pero no se expone justificación de ninguna clase, esto deja muchas dudas con respecto a la suerte del predio, una vez que se haya aprovechado el volumen, habrá presencia alguna vez durante lo que resta del ciclo?</p> <p>b). Con relación a la "tabla de distribución de productos" (página 41), la cual carece de título y una explicación apropiada de lo que significan los números dentro de los cuadritos, ¿número de árboles, porcentajes, etc.? Me parece curioso "la distribución de productos que se hace para diámetros tan altos (80 y 85 cm) y altura de 40 y 45 metros, cuando las alturas máximas reportadas son cercanas a los 30 metros. Es necesario, que se aclare cuál es la utilidad de esta tabla, o que se describa como interpretar lo que en ella se asienta.</p>
--	--	--	---

G
X

B
Am

3	Coamil del Agua	Mascota	Programa de Manejo Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Falta capítulo del método de marqueo. • Los planos anexos no corresponden al predio Coamil del Agua.
4	Las Combas	Gómez Farías	Programa de Manejo Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la estimación de existencias reales en especial de la UMM 4001 con 324.81 m3 rta: También verificar el cálculo de las intensidades de corta al parecer son bajas con 14%, verificar el criterio para su determinación • No reporta el modelo matemático que utilizó para la estimación de volumen de A. xalapensis
5	Las Paredes	Atoyac	Programa de Manejo Forestal	<p>De acuerdo a la información dasométrica de existencias reales por rodal y para las hectáreas de este predio, el programa de manejo proporciona la información correspondiente a tres UMM, estando correctos los cálculos, de acuerdo al sistema de conservación y desarrollo silvícola (SICODESI), que se utilizó. sin embargo, se detectaron algunos errores, que son más de forma, que, de fondo, siendo los siguientes:</p> <p>a). De la página 2, hace referencia a las imágenes satelitales utilizadas en escalas mayores a 1:25,000, lo que es requerido de acuerdo a la NOM 152 SEMARNAT 2006, así mismo las imágenes deben ser de no más de 5 años de antigüedad.</p> <p>b). Hacen falta los cuadros de las coordenadas de las UMM, así como de los sitios de muestreo, o si son los que aparecen en un Excel adjunto, solo hay que separarlo y especificarlo.</p> <p>c). Hace falta la descripción de la vegetación más a detalle como sus características por estrato y/o de las especies en sí. Y si dice que es Pino cerrado está bien, pero luego hace</p>

				<p>mención de Quercus, entonces ahí ¿cuántas ha son de cada especie arbórea?</p> <p>d). En la página 31 a 33 donde habla de la posibilidad anual, se sugiere profundizar más en el tema, tal como sugiere la NOM 152 de SEMARNAT. Es Paspalum conjugatum y no Pasmalum conjugatum, es Didelphis marsupialis y no Didelfis marsupialis, hay que cuidar los nombres científicos.</p> <p>Por los datos se infiere que es un bosque irregular, pero en el documento no se menciona, puede hacerse mención de este dato.</p> <p>e). No están justificando técnicamente por qué la corta se hará en una sola anualidad (2021), es necesario que se justifique más ampliamente, en la página 31 ponen un párrafo, pero pueden extenderlo más.</p> <p>f). Hacer más descripción de las actividades en general, porque pone descripciones conceptuales de palabras y métodos, falta más del programa, técnica y trabajos en sí.</p>
6	Trojes y Aguacates	Tamazula de Gordiano	Programa de Manejo Forestal	<p>- Ajustar algunos textos del PMF si ya se está presentando considerando el actual Reglamento de la LGDFS .</p> <p>- Justificar el cálculo del tamaño de la muestra ya que está considerando como parámetro el Area Basal y debe ser volumen.</p> <p>- El cuadro comparativo de la respuesta del recurso a los tratamientos aplicados debe ser</p>

en base a la frecuencia de las categorías diamétricas cuando el tratamiento aplicado fue selección y no en volúmenes justificar.

.- Las existencias por ha en los rodales 4 y 6 para el género Pinus son relativamente bajas justificar su propuesta de intervención.

.- Los volúmenes que reporta por rodal en el cálculo del tamaño de muestra no son acordes a los que aparecen en el cuadro 3 de Existencias, justificar la razón de ello.

De acuerdo a la información dasométrica de existencias reales por rodal y para las hectáreas de este predio, el programa de manejo proporciona la información correspondiente a 8 UMM, de las cuales 1 es área de protección, estando correctos los cálculos, de acuerdo al sistema de planeación forestal (SIPLAFOR), que se utilizó. sin embargo, se detectaron algunos errores, siendo los siguientes:

a) Lo descrito para lo correspondiente a lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del Reglamento y en el numeral 5.2.6 de la Norma-152 correspondiente al Diagnóstico general de las características físicas y biológica, resulta deficiente, se recomienda profundizar más en este punto.

b) Lo expuesto en el cuadro 6. Posibilidad anual y plan de cortas, no es congruente con lo que se plasma en el plano 1. Tratamientos silvícolas. Ya que, mismas UMM presentan diferentes tratamientos, como ejemplo, la UMM 2 y 4 se presenta en el plano como no corta mientras que en el cuadro 6, como c. aclareo n.

c) Se recomienda que el documento del PMFM se avoque a lo que realmente es, un programa para el manejo forestal para el sitio específico y se añada la información correspondiente a lo

				<p>solicitado en las diferentes normativas, dejando de lado la recopilación de información generica que sustituye en muchos casos la información especifica realmente importante.</p>
7	Sierrilla	Tamazula de Gordiano	Programa de Manejo Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • El comparativo con el aprovechamiento anterior, en cuanto a respuestas de los tratamientos aplicados es favorable al predio. • La implementación de los criterios de manejo a la biodiversidad, así como de mejores prácticas, no quedan muy claros, por lo cual se solicita ser más específico en este tema. Conectividad, paisaje, protección de hábitat, bosques sobre maduros, etc. • El ICA es congruente con el promedio que se presenta a nivel estado. • El volumen a remover es acorde a las existencias reales y a la intensidad de corta, de acuerdo a los inventarios forestales <p>1.- Dice que ya no hacen inventario estratégico porque hay una vasta información de la región donde está el predio, pero no dice por ejemplo cuantos sitios estratégicos ya se levantaron en la región que sirvieron de base para general los modelos del sistema. Se deja a consideración de la Autoridad decidir si con esa aseveración es suficiente de acuerdo a otros PMF's autorizados del mismo autor.</p> <p>2.- Creo que confunde los términos, dice que es un muestreo sistemático al azar, o es sistemático o al azar, según el plano de ubicación de sitios de muestreo es completamente sistemático, ni siquiera estratificado porque toma el predio como un solo estrato donde coloco como en una malla todos los sitios</p> <p>3.- Se levantaron 100 sitios, sin embargo hace el</p>



			<p>cálculo del tamaño de muestra solo con 95 sitios, los demás donde quedaron</p> <p>4.- Menciona que son sitios de dimensiones variables de forma irregular, si se está usando el relascopio simple son sitios de dimensiones variables de forma circular, porque cada árbol genera su propio sitio circular</p> <p>5.- Creo que confunde los términos, tanto en el texto como en el cuadro que presenta menciona que la intensidad de muestreo fue del 95.44 %, que esto es casi un censo</p> <p>6.- Según el cuadro comparativo de los resultados obtenidos de los tratamientos aplicados anteriormente, en todos los rodales hay un déficit de volumen con respecto a la meta esperada, no explica situación actual, aclarar y explicar el análisis y acciones para justificar.</p> <p>7.- No justificar el uso del SICODESI.</p> <p>8.- En las características del arbolado por aprovechar menciona que se van a aplicar cortas de liberación aun hasta cuando el arbolado nuevo tenga un diámetro de 12.5 cm, es mejor entre más pequeño sea, para evitar mayores daños.</p> <p>9.- No explica como determino el tiempo del ciclo de corta, solo dice que la vigencia del ciclo de corta lo define la normatividad y que son 10 años,</p> <p>10.- Igualmente no explica como determino el turno solo menciona los tipos de turnos que hay y concluye que para este predio son 50 años</p> <p>11.-La distribución de productos está muy alta, para Pinus douglasiana propone el 83% de primarios y para Pinus oocarpa el 80% de primarios, cuando difícilmente se pueden obtener estos porcentajes entre primarios y secundarios, además propone para todas las</p>
--	--	--	--

Handwritten blue ink marks: a large 'G' and a cross-like symbol.

Handwritten blue and orange ink marks at the bottom right of the page.



				<p>especies de Encino el 40% para primarios y el 45% para secundarios, en total 95% para madera en rollo, aun cuando hay especies de encino que no pueden ser usados para aserrío solo para leña o carbón</p> <p>12.- No calendariza las acciones a realizar cuando no se logre la regeneración natural, es decir, hay un rodal con corta de árboles padres, y menciona que se esperaran 3 años para obtener la regeneración natural, pero no dice cuando hacer la evaluación de la regeneración, ni cómo se va a hacer ni cuándo se va a reforestar</p> <p>13.- En el documento no aparece el diagnostico de las características físicas y biológicas del predio, la numeración de capítulos va del I al XVI sin incluir este capítulo, aun con la Ley y el reglamento anterior, le corresponde presentarlo pues es un predio de más de 100 has y así lo presento como PMFM nivel intermedio, actualmente ya no hay tipos de PMF's pero habrá que ver la fecha de presentación del PMF.</p> <p>14.- Por lo demás, el cálculo de la posibilidad es aceptable y concuerda con el incremento.</p>
8	El Mezcal	Mazamitla	Programa de Manejo Forestal	<p>El PMF propone una superficie de 3.366 ha aprovechables, es un predio muy pequeño. Tiene casi 20 años sin aprovechar, se hace un análisis de la situación actual.</p> <p>Aunque las existencias reales volumétricas por ha parecen altas (promedio 347.790 m³vta/ha), se compensa por la intensidad de corta baja (promedio 17.5%), por lo tanto son aceptables los dos parámetros.</p> <p>EL promedio del ICA es de 1.5 m³vta/ha, acorde a la especie y a la edad del arbolado. Al tomar en cuenta el incremento para definir la</p>

Handwritten blue ink marks, including a large 'B' and a signature.

Handwritten blue and orange ink marks, including a signature and a checkmark.

posibilidad sería de 15 m³vta/ha/10 años, pero se justifica ampliamente la propuesta, incluso es baja si se considera que el bosque necesita un proceso de renovación de la masa por la edad mayor.

La posibilidad es de 203.98 m³vta

Solo hay una inconsistencia observada menor, no significativa, que no tiene caso pedir información adicional sino hay otra controversia.

El PMF señala lo siguiente:

... "

VI.- LA DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA SILVÍCOLA QUE SE UTILIZARA EN EL PREDIO, EL CUAL DEBERA CONSIDERAR UNA CORTA DE REGENERACIÓN PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA MASA FORESTAL, UNO O VARIOS TRATAMIENTOS SILVICOLAS PARA MEJORAR Y CONDUCIR EL DESARROLLO DE UNA UNIDAD MINIMA DE MANEJO HASTA SU MADUREZ, ASI COMO LOS TRATAMIENTOS COMPLEMENTARIOS CON EL FIN DE CREAR LAS CONDICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA MASA FORESTAL.

En el presente programa de manejo se propone un sistema silvícola mixto, es decir algunos rodales se manejan como bosque irregular y otros como regular, lo cual se definió tomando como base los antecedentes de aprovechamiento y las características de cada rodal, basado en los lineamientos del Método de Manejo de Cubierta Forestal Continua (CFC), y el Método de Desarrollo Silvícola (MDS), respectivamente.

Cabe mencionar que la totalidad de la superficie arbolada del predio se caracteriza por tener una estructura irregular y por presentar condiciones físicas y silvícolas en las que es mejor utilizar el esquema de manejo irregular. Además la

			<p>superficie a manejar es muy pequeña 3.37 has. lo que hace prácticamente imposible hacer el balance de superficies que se requiere en el manejo regular.</p> <p>..."</p> <p>Existe una contradicción, considerada como error de redacción y por tanto no importante.</p> <p>Se sugiere debido al tamaño del predio, autorizar sin pedir información adicional en cuanto a estas observaciones vertidas en esta opinión.</p>
--	--	--	---

- El Consejo Forestal Estatal emite opinión **Desfavorable de 0 proyectos** para Programa de Manejo Forestal Maderable que a continuación se detallan:
- El Consejo Forestal Estatal **no emite opinión de 2 proyectos** para Programa de Manejo Forestal Maderable que a continuación se detallan:

N°	PREDIO / PROYECTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	Los Trigos y Los Trigos	Tapalpa	Programa de Manejo Forestal
2	El Durazno	Gómez Farías	Programa de Manejo Forestal

7.- Información de los Consejos Forestales Regionales.

La C. Ing. Karen Belén Rodríguez Moedano comenta que el único Consejo Regional que ha estado sesionado es el de Sierra Occidental, donde se han tomado algunos acuerdos:

1. Presentado del informe preliminar de la temporada de incendios 2021
2. Elaboración de una estrategia para el uso del glifosfato

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink.



3. Se presento la propuesta para la postulación de predios para prescripción para la preparación de quemas prescriptas.

El C. Fernando Guitrón Guzmán comenta que la fecha de la próxima sesión será el 19 de agosto del presente año en el municipio de Guachinango y solicita que el personal de CONAFOR participe y que se respete que las sesiones sean el tercer jueves de cada mes como están programadas, al respecto Ana Berta Santoyo comenta que lo verá directamente con el promotor de esa región para que el o su suplente o algún representante de CONAFOR participen.

8.- Presentación por parte de SEMARNAT del Listado con el Estatus de los Programas de Manejo Forestal Maderable y Cambios de Uso de Suelo (Aprobado / Rechazado).

obre este tema el Biól. José David García Ramírez, Consejero Suplente, procede a presentar el estatus de los trámites ingresados a SEMARNAT para autorización de acuerdo a lo siguiente:

SITUACION DE TRAMITES PMF, REMISIONES Y REEMBARQUES				
Periodo del 25-JUN-21 al 28-JUL-21				
Trámite	En Proceso	Solicitud de Información	Autorizados	Negados, Desistidos, Desechados
Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales	48	18	2	4
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales	20	15	23	9
Solicitud de reembarques para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales	15	17	26	4



PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL MADERABLES

Bitácora	Nombre o Razón social	Of. Autorización	Modo
14/AQ-0944/09/20	J. JESUS CONTRERAS TORRES	SGPARN.014.02.02.01.870/21	Negado
14/F5-0587/11/20	FRANCISCO FIGUEROA CHÁVEZ	SGPARN.014.02.02.01.871/21	Autorizado (Información validada)
14/F5-1689/02/20	JUAN ANTONIO ANDRADE VEGA	SGPARN.014.02.02.01.935/21	Desechado
14/F5-0132/08/20	JUAN MANUEL MEDINA REYES	SGPARN.014.02.02.01.934/21	Desechado
14/F5-0296/10/20	LUIS EDIEL PEREZ RUIZ	SGPARN.014.02.02.01.982/21	Desechado
14/C9-0102/11/20	EJIDO EL CORDONCILLO	SGPARN.014.02.02.01.914/21	Autorizado (Información validada)

REMISIONES

Bitácora	Nombre o Razón social	Of. Autorización	Modo
14/G3-0020/07/21	EJIDO EPENCHE GRANDE	SGPARN.014.02.02.04.917/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0719/06/21	OSWALDO MATA VILLA	SGPARN.014.02.02.04.873/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0339/02/21	ALFREDO CABALLERO OCHOA	SGPARN.014.02.02.04.902/21	Desistido
14/G3-0027/07/21	EJIDO EL PARNASO	SGPARN.014.02.02.04.918/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0338/02/21	RAFAEL ORTEGA GARCIA	SGPARN.014.02.02.04.893/21	Negado
14/G3-0597/06/21	J REFUGIO SANDOVAL FLORES	SGPARN.014.02.02.04.872/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0630/06/21	INMOBILIARIA RESIDENCIAL Y CAMPESTRE, SOCIEDAD ANONIMA	SGPARN.014.02.02.04.879/21	Desechado
14/G3-0073/07/21	JOSE ESPARZA PEÑA	SGPARN.014.02.02.04.946/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0271/07/21	BRUNO DE LA TORRE FUENTES	SGPARN.014.02.02.04.998/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0796/06/21	AURELIO SANCHEZ CHAVEZ	SGPARN.014.02.02.04.889/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0254/07/21	EVA CRISTINA COVARRUBIAS PEDROZA	SGPARN.014.02.02.04.999/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0065/05/21	MARIA VERONICA TRUJILLO GONZALEZ	SGPARN.014.02.02.04.858/21	Desechado
14/G3-0587/04/21	FRANCISCO JAVIER JILETA JUAREZ	SGPARN.014.02.02.04.856/21	Desechado
14/G1-0440/12/20	EJIDO SAN RAFAEL DE LOS MORENO	SGPARN.014.02.02.04.924/21	Desechado
14/G1-0119/07/21	EMILIO CASTAÑEDA CORREA	SGPARN.014.02.02.04.955/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0636/02/21	EJIDO SAN ANTONIO DE LOS MACEDO	SGPARN.014.02.02.04.925/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0251/07/21	TOMAS TOVAR PEÑA	SGPARN.014.02.02.04.997/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0246/07/21	EJIDO FERRERIA DE TULA	SGPARN.014.02.02.04.996/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0174/04/21	EJIDO QUILA	SGPARN.014.02.02.04.928/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0099/04/21	GERARDO RAMON ARIAS GONZALEZ	SGPARN.014.02.02.04.1010/21	Desechado
14/G1-0021/07/21	GUADALUPE DE JESUS MUÑOZ BRAMBILLA	SGPARN.014.02.02.04.916/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0141/03/21	EJIDO RINCON DE MIRANDILLA	SGPARN.014.02.02.04.855/21	Desechado
14/G1-0569/05/21	RAUL RIVERON GARCIA	SGPARN.014.02.02.04.891/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0194/06/21	MA SOCORRO MENDOZA MORENO	SGPARN.014.02.02.04.878/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0118/07/21	C.I. SAN SEBASTIAN TEPONAHUAXTLAN Y SU ANEXO TUXPAN	SGPARN.014.02.02.04.948/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0797/06/21	AURELIO SANCHEZ CHAVEZ	SGPARN.014.02.02.04.890/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0523/06/21	PINAR DE TAPALPA, SA DE CV	SGPARN.014.02.02.04.877/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0131/07/21	MA BEATRIZ GALVAN GONZALEZ	SGPARN.014.02.02.04.973/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-1072/03/21	EJIDO LAS JUNTAS Y LOS VERANOS	SGPARN.014.02.02.04.947/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0325/04/21	MANUEL FRANCISCO REYNOSO DAVILA	SGPARN.014.02.02.04.910/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0588/04/21	FRANCISCO JAVIER JILETA JUAREZ	SGPARN.014.02.02.04.857/21	Desechado
14/G1-1070/03/21	EJIDO SAN RAFAEL DE LOS MORENO	SGPARN.014.02.02.04.929/21	Autorizado (Información validada)



REEMBARQUES

Bitácora	Nombre o Razón social	Of. Autorización	Modo
14/DK-0494/04/21	POLICARPIO AGUILAR MENDOZA	SGPARN.014.02.02.04.941/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0578/04/21	RITO JULIAN ZAMORA JIMENEZ	SGPARN.014.02.02.04.942/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0374/05/21	ALBERTO SANCHEZ CONTRERAS	SGPARN.014.02.02.04.957/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0104/12/20	RECUPERADORA FORESTAL Y MADERAS ESTUFADAS LAS	SGPARN.014.02.02.04.979/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0038/06/21	EJIDO DE QUILA	SGPARN.014.02.02.04.987/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0473/04/21	JADE ETELVINA PIEDRA MOLLINEDO	SGPARN.014.02.02.04.956/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0035/07/21	BENJAMIN ALCAZAR CUEVAS	SGPARN.014.02.02.04.965/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0961/03/21	JUAN CARLOS OCAMPO VELASCO	SGPARN.014.02.02.04.859/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0968/03/21	VICENTE RAMIREZ RIVERA	SGPARN.014.02.02.04.896/21	Negado
14/DK-0547/05/21	ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MADERA LOS	SGPARN.014.02.02.04.0986/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0849/03/21	CESAR ZAMORA JIMENEZ	SGPARN.014.02.02.04.940/21	Negado
14/DK-0358/05/21	JAVIER MUÑOZ GALLEGOS	SGPARN.014.02.02.04.977/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0433/03/21	JOSE ANTONIO CHAVEZ ROJAS	SGPARN.014.02.02.04.911/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0257/06/21	MARIO ALEJANDRO AGUILAR GONZALEZ	SGPARN.014.02.02.04.853/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0724/06/21	JAIME RIOS ARIAS	SGPARN.014.02.02.04.883/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0293/05/21	JOSE DANIEL MEZA RODRIGUEZ	SGPARN.014.02.02.04.980/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0111/07/21	KARLA MARISOL REYNOSO VALENZUELA	SGPARN.014.02.02.04.966/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0401/06/21	INDUSTRIALIZADORA FORESTAL EJIDO LA BAUTISTA S.P.R.	SGPARN.014.02.02.04.865/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0077/07/21	VICENTE RAMIREZ RIVERA	SGPARN.014.02.02.04.958/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0500/06/21	J. TOBIAS GARCÍA GARCÍA	SGPARN.014.02.02.04.866/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0141/07/21	VICENTE ZAMORA JIMENEZ	SGPARN.014.02.02.04.988/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0548/06/21	FERNANDO SANCHEZ	SGPARN.014.02.02.04.867/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0069/04/21	MARCO ANTONIO HERRERA DAVILA	SGPARN.014.02.02.04.926/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0531/05/21	MADERERA ALPEÑA S.A. DE C.V.	SGPARN.014.02.02.04.978/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-1106/10/20	RAUL RANGEL MARTINEZ	SGPARN.014.02.02.04.927/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-1068/06/21	VALENTE RODRIGUEZ GUITRON	SGPARN.014.02.02.04.943/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0500/11/20	MADERAS EL TUITO S.A. DE C.V.	SGPARN.014.02.02.04.903/21	Negado
14/DK-0854/03/21	HECTOR OCTAVIO CONTRERAS ALVAREZ	SGPARN.014.02.02.04.912/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0605/06/21	J. TOBIAS GARCÍA GARCÍA	SGPARN.014.02.02.04.880/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0151/05/21	MARIA AURORA LOPEZ CHAVEZ	SGPARN.014.02.02.04.994/21	Desechado

9.- Revisión del Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco, en materia de Consejos Forestales en lo referente a las intervenciones de los Consejeros titulares y suplentes.

En este punto la Lic. Alina Zulema Flores G. presenta lo que los artículos 5, 6, 17, 19 y 20 Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco, en materia de Consejos Forestales, dice en cuanto a la integración del Consejo y la función de cada uno tanto titulares como suplentes.

Se aclara que los Consejeros titulares no pueden nombrar representantes ya que estos cuentan con un suplente.

Al respecto, se anexa la presentación.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO FORESTAL ESTATAL

Reglamento de la Ley de Desarrollo forestal Sustentable
para el Estado de Jalisco, en Materia de Consejos
Forestales.

INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN

■ Artículo 5. El Consejo Estatal se integra de la siguiente manera:

I. Titular del Poder Ejecutivo, o por quien éste designe, quien lo presidirá.

II. Un representante por cada una de las siguientes dependencias y entidades:

- a) SEMADET;
- b) Secretaría de Desarrollo Rural;
- c) Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco;

III. Los delegados o en su caso, gerentes u cargo homólogo de las siguientes instancias federales en el Estado, previa invitación del Poder Ejecutivo a sus titulares y aceptación de parte de estos:

- a) Comisión Nacional Forestal;
- b) SEMARNAT;
- c) Procuraduría Federal de Protección al Ambiente;
- d) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas;

IV. Un representante de los Municipios con mayor masa forestal de la entidad, previa invitación del Poder Ejecutivo, y aceptación por parte de estos

V. Un representante por cada una de las siguientes Organizaciones Representativas

- a) Propietarios y legítimos poseedores de terrenos de usos forestales;
- b) Profesionales forestales;
- c) Industriales forestales;
- d) Organizaciones sociales y de asistencia social;
- e) Instituciones académicas y de investigación; y
- f) Comunidades indígenas.



INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Asimismo, el Consejo Estatal podrá invitar a sus sesiones a quienes estime que con sus opiniones pueda coadyuvar a la mejor realización de su objeto, quienes actuarán con voz pero sin voto.
- Para los efectos de la fracción IV de este artículo el Consejo emitirá convocatoria previa estableciendo los criterios técnicos para la participación de los Municipios de las regiones donde se ubican las principales áreas forestales.
- Artículo 6. Por cada representación se deberá elegir al Consejero titular y a su suplente.

ATRIBUCIONES

- Las funciones y atribuciones de los integrantes del Consejo Estatal

Artículo 17. El Presidente tendrá las siguientes funciones y obligaciones:

- I. Representar al Consejo Estatal;
- II. Presidir y dirigir las sesiones del pleno del Consejo Estatal;
- III. Convocar a las sesiones del pleno del Consejo Estatal;
- IV. Proponer los asuntos a tratar en cada sesión del pleno del Consejo Estatal
- V. Emitir las convocatorias para la renovación del Consejo Estatal o para la sustitución de Consejeros
- VI. Proponer al pleno del Consejo Estatal la participación de invitados especiales y expertos relacionados con la materia forestal.
- VII. Contar con voz y voto en las sesiones del pleno de Consejo Estatal, además del voto de calidad para el caso de empate
- VIII. Las demás que se requieran para el buen funcionamiento del Consejo Estatal.



ATRIBUCIONES

- Artículo 18. Los Consejeros tendrán las siguientes funciones y obligaciones:
 - I. Contar con derecho de voz y voto en las sesiones del pleno del Consejo Estatal;
 - II. Asistir a las sesiones del pleno del Consejo Estatal;
 - III. Participar en los Comités Técnicos;
 - IV. Proponer asuntos a tratar en las sesiones del pleno del Consejo Estatal.
 - V. Proponer al pleno del Consejo Estatal la participación de invitados especiales y expertos relacionados con la materia forestal.
 - VI. Asistir a las reuniones de trabajo y sesiones de las organizaciones que integran el sector que representa.
 - VII. Informar oportunamente a las organizaciones que representa, los acuerdos tomados en las sesiones del pleno del Consejo Estatal
 - VIII. Atender oportunamente los acuerdos del pleno del Consejo Estatal, en lo que le corresponda o le sea asignado;
 - IX. Comunicar al pleno del Consejo Estatal, los asuntos planteados por las organizaciones que representa;
 - X. Comunicar al pleno del Consejo Estatal, los asuntos tratados en los Comités Técnicos que coordinen las organizaciones que representa,
 - XI. Cumplir con el presente Reglamento; y
 - XII. Las demás que se requieran para el buen funcionamiento del Consejo Estatal

CONVOCATORIAS

- Artículo 19. Las decisiones del Consejo Estatal se tomarán en sesiones ordinarias o extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán cada mes. Las sesiones extraordinarias se realizarán cuando sea necesario de acuerdo al asunto para el que deban convocarse y cuando deban emitirse opiniones o comentarios dentro de los términos o plazos legales.
- En las sesiones extraordinarias se tratarán solo los asuntos para los que sean convocadas.
- Artículo 20. Las convocatorias a las sesiones ordinarias se emitirán por lo menos con cinco días hábiles de anticipación y a las sesiones extraordinarias con tres días hábiles de anticipación.

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink]

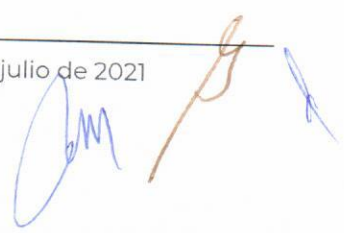
¡GRACIAS!

La Ing. Karen Belén Rodríguez Moedano comenta que cuando titular y suplente estén presentes en las sesiones de Consejo debe existir una coordinación entre el titular y su suplente para que haya orden en las intervenciones, ya que el titular tiene voz y voto y el suplente únicamente voz, a no ser que no este el titular, el suplente tendrá voz y voto.

Asimismo recuerda quienes son los que integran este Consejo con nombre e institución de acuerdo a los escritos que se hicieron llegar a la Secretaría Técnica.

El C. José Alfonso Moreno reitera que la intención es escuchar todas las voces y esta de acuerdo en que todos tengan el derecho a voz (incluyendo los suplentes) pero todo con orden. por lo que debe existir coordinación entre titular y suplente para que haya participación de todos los sectores.

El C. José Alfonso Moreno menciona como se realizó la selección de la integración de este Consejo y la forma en que se definió quien era titular y suplente de cada sector mediante previo a acuerdo entre el sector correspondiente y posteriormente con los oficios que se enviaron a la Secretaría Técnica.





El C. Antonio Mora Santacruz opina que en cada sesión se señale la participación de los suplentes según los temas que se tengan que tratar por ellos.

El C. José Alfonso Moreno reitera que todos deben tener voz y participación pero con orden y forma y comenta como se maneja en el Consejo Nacional Forestal (CONAF) donde desde el inicio de las sesiones se considera que temas van a abordar diferentes a lo contemplado en el orden del día.

El C. Antonio Mora Santacruz aclara que el solo pide que haya orden en las participaciones de cada uno de los Consejeros y esta totalmente de acuerdo que todos participen pero considera que desde el inicio de cada sesión se debe informar al presidente o secretario que se desea participar con algún tema en específico.

10.- Asuntos generales.

10.1 Informe Preliminar de la temporada de incendios forestales 2021

El C. Miguel Valles Pérez de la SEMADET presenta el informe preliminar del cierre de la temporada de incendios 2021

Se anexa presentación.



Programa de prevención y combate de incendios, 2021

Antecedentes

Durante la temporada de estiaje 2020 se implementó un Programa de Prevención y combate de incendios, el conjunto de acciones desarrolladas tuvo como resultado **una reducción de 60% en la superficie afectada** por incendios forestales en el Estado, en relación al año 2019.

Se contó con mejores capacidades para la atención oportuna de incendios forestales, mejorando los tiempos de llegada y reduciendo el índice de afectación



- El índice de afectación estatal fue en promedio **50 ha/incendio**, mientras que el promedio nacional fue de **59 ha/incendio**.
- El tiempo de llegada al incendio pasó **1:52 h** en el año 2019 a **1:07 h** en el año 2020.
- El índice de afectación pasó de **126.7 ha/incendio** en 2019 a **50.12 ha/incendio forestal en 2020**.

En relación al AMG

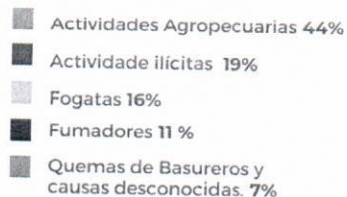
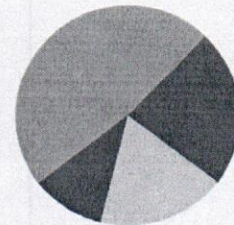
- En promedio los 9 municipios del AMG y zona de influencia redujeron en **53% la superficie afectada** por incendios, con relación al año 2019; de igual manera en el año 2020 se presentaron 140 incendios menos que en 2019.
- La superficie afectada por incendios forestales dentro del ANP Bosque La Primavera **se redujo en un 98%** respecto al año 2019, además se presentaron 35 incendios menos que en 2019.
- Estas acciones tuvieron un impacto directo en la disminución de riesgos a la salud, lo cual fue especialmente relevante en el marco de la pandemia COVID-19.

Gobierno de Jalisco Programa de prevención de incendios

Resultados temporada 2020

- Se presentaron un total de **972 Incendios en el Estado** de los **334** fueron **no forestales** con una superficie afectada de **3,104 ha.** y **638 forestales** con una superficie de **29,677 ha.** con una afectación total de **32,781 ha.**
- 10 municipios concentraron el **70% de la superficie total** afectada en el Estado, con **20,413 hectáreas.**
- El Municipio de Cuautitlán presentó el **25%** de la superficie afectada total del estado con **7,592.83 hectáreas.**

Causas de Incendios



Gobierno de Jalisco Programa de prevención de incendios



Pronósticos climáticos, 2021

Debido a la presencia del **Fenómeno de La Niña** el pronóstico climático para el año 2021 es sumamente adverso; se presentarán bajas temperaturas y poca humedad.

Por lo que se espera que la temporada de incendios forestales inicie temprano; de igual forma impactará en la calidad del aire debido a las inversiones térmicas que se presenten durante la temporada invernal y la presencia de Incendios Forestales al inicio de la Primavera.

El pronóstico más reciente ahora asume que **2021 también será muy cálido**, pero probablemente no sea un récord absoluto. Debido al fenómeno climático de La Niña, el año nuevo será un poco menos cálido que el 2020. Este evento o patrón climático proporciona un ligero enfriamiento a nivel mundial. Fuente: Met Office (Servicio Meteorológico Británico),

Gobierno de Jalisco Programa de prevención de incendios

Contexto, incendios en mundo

Los incendios forestales de 6ª generación son la "nueva realidad", se producen alrededor del mundo, en lugares impensables, destrozando ecosistemas únicos de un valor ecológico incalculable para la salud de todo el planeta.

Un repaso de los incendios **MÁS DEVASTADORES** de los últimos años.

- CÍRCULO POLAR ÁRTICO
- AUSTRALIA
- NORTE Y CENTRO DE EUROPA
- AMAZONIA
- INDONESIA
- CALIFORNIA
- CHILE
- ÁFRICA CENTRAL
- ESPAÑA
- PORTUGAL



Las emisiones debidas a los incendios en 2019 supusieron un repunte a nivel global y se liberaron 7.800 millones de toneladas de CO2, el equivalente a unas 25 veces las emisiones totales de España en un año.

Gobierno de Jalisco Programa de prevención de incendios

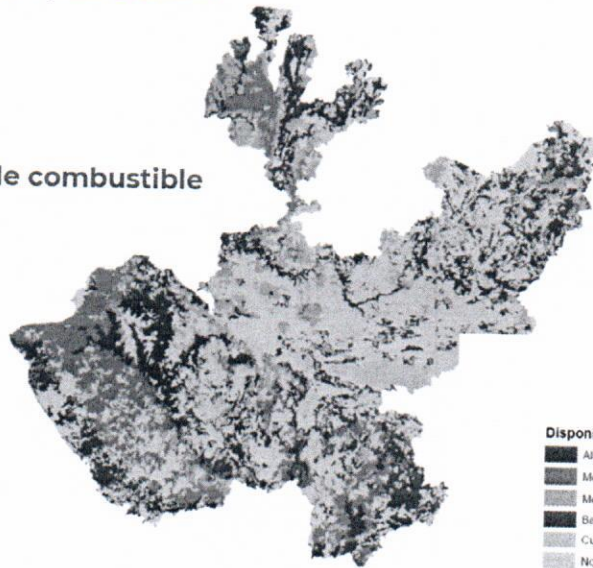
[Handwritten signatures in blue and orange ink]



Municipios y zonas de atención prioritaria 2021

Elementos del proceso de planeación

1. Mapa de disponibilidad de combustible forestal en el Estado



Disponibilidad del combustible

- Alto
- Medio
- Medio-bajo
- Bajo
- Cuerpos de agua
- No forestal

[Handwritten signatures in blue and brown ink]



2. Zonas prioritarias de atención

Se mantienen zonas prioritarias de atención y se reforzarán algunas regiones durante 2021.

Zonas a fortalecer

- **Centro** (*Bosque La Primavera, Cerro Viejo y Barranca de Río Santiago*).
- **Sierra Wixárica.**
- **Sierra del Tigre-Mazamitla.**
- **Corredor Sierra de Tapalpa-Sierra de Quila**
- **Corredor de Cacoma-Costa sur**

Zonas con continuidad en prioridad

- **Sierra Occidenta-Costa** (*Ruta del Peregrino*)
- **Corredor Sierra de Manantlán-Nevado de Colima**
- **Corredor Tequila-Sierra del Águila**
- **Regiones Altos Norte y Altos Sur.**
- **Corredor Lago de Chapala** (*Chupinaya-Los Sabinos -Condiro Canales-San Miguel Ch*)

Gobierno de Jalisco Programa de prevención de incendios

3. Municipios prioritarios

Región / Corredor	45 MUNICIPIOS CON MAYOR RIESGO DE INCENDIOS
*Centro (<i>Bosque La Primavera, Barranca del Río Santiago, Cerro Viejo</i>)	San Cristóbal de la Barranca, Zapopan, Tlajomulco, Tala
*Sierra Wixarika	Bolaños, Mezquitic, Colotlán, Huejuquilla El Alto
*Sierra del Tigre-Mazamitla	Tecalitlán, Tamazula, Gómez Farías, Concepción de Buenos Aires, Zapotlán El Grande, Mazamitla, Jilotlán de los Dolores
*Corredor Sierra de Tapalpa-Sierra de Quila	Tapalpa, Atemajac de Brizuela, Tecolotlán
*Corredor de Cacoma-Costa Sur	Cuautitlán, Villa Purificación, Tomatlán, La Huerta.
Corredor Tequila-Sierra del Águila	San Martín Hidalgo, Tequila, Hostotipaquillo.
Corredor Lago de Chapala (<i>Chupinaya-Los Sabinos -Condiro Canales-San Miguel Ch</i>)	Jocotepec, Ixtlahuacán de los Membrillos.
Sierra Occidental-Costa	Mascota, Cabo Corrientes, Talpa de Allende, Mixtlán, Atenguillo, San Sebastián del Oeste.
Sierra de Manantlán-Nevado	San Gabriel, Autlán, Tuxcacuesco, Tolimán
Regiones Altos Sur y Altos Norte	Lagos de Moreno, Teocaltiche, San Juan de los Lagos, San Ignacio Cerro Gordo, Ojuelos, Unión de San Antonio, Encarnación de Díaz, San Miguel El Alto,

Gobierno de Jalisco Programa de prevención de incendios



Programa de prevención y combate de incendios forestales 2021

Objetivo

En el marco de la Estrategia Estatal de Manejo del Fuego, el Programa de prevención de incendios forestales 2021, tiene como objetivo:

Atender de manera eficiente los factores que generan incendios forestales y no forestales en el estado, manteniendo los servicios ambientales de los ecosistemas y reducir las afectaciones a la salud por la calidad del aire ante la pandemia de COVID-19, fortaleciendo los siguientes ejes de intervención:

1. Sistema de monitoreo de riesgos
2. Acciones preventivas y fortalecimiento operativo.
3. Equipamiento y distribución de recursos humanos
4. Restricción y control a las quemas agropecuarias.



1. Sistema de monitoreo de riesgos

Acciones

1. Mejorar el modelo de monitoreo de riesgo de incendios través de un mecanismo de alerta que identifique y genere una alarma sobre riesgos, considerando fenómenos de oscilación del pacifico sur como Niña, Niño, u otro en el proceso predictivo, además de mejorar la gestión de datos.
2. Desarrollo de capacidades de técnicos de Juntas Intermunicipales, coordinadores regionales en Sistemas de Información Geográfica; fortalecer a jefes de brigada en uso de herramientas tecnológicas básicas, para toma de datos de acciones de restauración, prevención y combate de incendios.



2. Acciones preventivas

- a) Actividades de prevención física.
- b) Mantenimiento de caminos forestales e infraestructura.
- c) Desarrollo de capacidades.

a) Actividades de prevención física, metas

- 100 km de apertura de brechas cortafuego.
- 350 km de rehabilitación de brechas corta fuego.
- 150 km de líneas negras.
- 400 hectáreas de quemas controladas y prescritas.

b) Rehabilitación de caminos e infraestructura, metas

- 100 km rehabilitados manualmente.
- 780 kilómetros con programa **A toda Máquina**.
- 2 Helipistas construidas (Mpio. de Talpa y El Arenal) y 10 rehabilitadas.

c) Desarrollo de capacidades, metas

- 10 Talleres de capacitación en Sistema de Comando de incidentes, Uso de aeronaves, Supresión y manejo de fuego, entre otros etc.
- 450 Brigadistas capacitados



70 % de avance en las actividades de prevención Física (Corte al 6 de febrero)

GRAN TOTAL				
Actividad	Meta 2021	Unidad de medida	Avance	
			Unidad	%
Apertura de brechas corta fuego	102	Km	60.24	59.06
Rehabilitación de brechas cortafuego	353	Km	436.31	123.60
Líneas negras	195	Km	89.45	45.87
Quemas Controladas	2	Ha	369.14	18457.00
Quemas prescritas	106.3	Ha	5.89	5.35
Rehabilitación de caminos (Programa ATM)	782	Km	421.45	53.89
Rehabilitación manual de caminos	101	Km	86.12	85.27
Helipistas rehabilitadas	12	unidad	10.00	83.33
Helipistas construidas	3	unidad	8.00	266.67
Talleres de capacitación	16	Talleres	9.00	56.25
Brigadistas capacitados	528	Brigadistas	302.00	57.20
Manejo de combustibles	49	Ha	70.18	143.22

a) Actividades de prevención física, metas

- 100 km de apertura de brechas cortafuego.
- 350 km de rehabilitación de brechas corta fuego.
- 150 km de líneas negras.
- 400 hectáreas de quemas controladas y prescritas.

b) Rehabilitación de caminos e infraestructura, metas

- 100 km rehabilitados manualmente.
- 780 kilómetros con programa A toda Máquina.
- 2 Helipistas construidas (Mpio de Talpa y El Arenal) y 10 rehabilitadas.

c) Desarrollo de capacidades, metas

- 10 Talleres de capacitación en Sistema de Comando de incidentes, Uso de aeronaves, Supresión y manejo de fuego, entre otros etc.
- 450 Brigadistas capacitados

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in brown ink)



70 % de avance en las actividades de prevención Física (Corte al 6 de febrero)

GRAN TOTAL				
Actividad	Meta 2021	Unidad de medida	Avance	
			Unidad	%
Apertura de brechas corta fuego	102	Km	60.24	59.06
Rehabilitación de brechas cortafuego	353	Km	436.31	123.60
Lineas negras	195	Km	89.45	45.87
Quemas Controladas	2	Ha	369.14	18457.00
Quemas prescritas	106.3	Ha	5.69	5.35
Rehabilitación de caminos (Programa ATM)	782	Km	421.45	53.89
Rehabilitación manual de caminos	101	Km	86.12	85.27
Helipistas rehabilitadas	12	unidad	10.00	83.33
Helipistas construidas	3	unidad	8.00	266.67
Talleres de capacitación	16	Talleres	9.00	56.25
Brigadistas capacitados	528	Brigadistas	302.00	57.20
Manejo de combustibles	49	Ha	70.18	143.22

3. Equipamiento y distribución de recursos



[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in orange ink]



Equipamiento, metas

- **Reasignación de 5 vehículos de apoyo operativo de SEMADET para apoyo a regiones 1 camión especializado, para combate de incendios forestales en la zona centro.**
- **Adquisición de herramienta y equipo especializado para combatientes de incendios forestales.**
- **Dotación de equipo de protección personal a brigadistas en la SEMADET y municipios prioritarios en el Estado.**
- **Las Juntas Intermunicipales adquirirán 6 vehículos especializados para reforzar las regiones Norte, Costa Sur, Lagunas, Alto Ayuquila y Altos Sur-Norte.**

Equipo aéreo a contratar para la temporada de incendios 2021

WITARI: 115 horas (15 febrero-14 junio)

CUAUHTLI: 80 horas (15 de marzo-23 mayo)

Gobierno de Jalisco | Programa de prevención de incendios

Distribución de brigadas

- La SEMADET cuenta con **15 brigadas** y **4 brigadas en carros motobomba (19 brigadas en total)**.
- De manera adicional la SEMADET contratará con **9 brigadas**, contratadas por **3 meses** para fortalecer 7 regiones, **370 elementos** en total.
- Las Juntas Intermunicipales aportarán **22 brigadas** contratadas para fortalecer el combate en el territorio de sus respectivos municipios, con **231 elementos**.
- Protección civil del estado a través de sus **9 comandancias** regionales, aporta **230 elementos disponibles**.
- En convenio con Municipios en promedio se integran **38 brigadas**, con **318 elementos**.
- Otras instituciones aportan **49 brigadas** con **435 elementos**

Comandancias de Protección Civil

- Cihuatlán
- Guadalajara
- El Grullo
- Poncitlán
- Puerto Vallarta
- San Juan de los Lagos
- Talpa de Allende
- Villa Guerrero
- Zapotlán el Grande

*Incluye Brigadas motobombas

ORDEN/TIPO	DEPENDENCIA	BRIGADAS	BRIGADISTAS
GOBIERNO FEDERAL	CONAFOR	14	130
	CONANP	3	30
GOBIERNO ESTATAL	SEMADET*	19	253
	SEMADET ADICIONAL	9	118
	UEPCyB	9	230
	MASCOTA	1	11
GOBIERNO MUNICIPAL	ZAPOPAN	11	55
	TLAJOMULCO	2	38
	SEMADET-MUNICIPIOS	38	318
ANP'S ESTATALES	SIERRA DEL AGUILA	1	12
	OPD'S	5	25
JUNTAS INTERMUNICIPALES	PRIMAVERA	2	21
	SIERRA DE QUILA	2	21
ASOCIACIONES DE SILVICULTORES		22	231
SELVA NEGRA A.C.		2	23
PRIVADAS		2	18
VOLUNTARIAS		4	42
		2	30
TOTAL		146	1,585

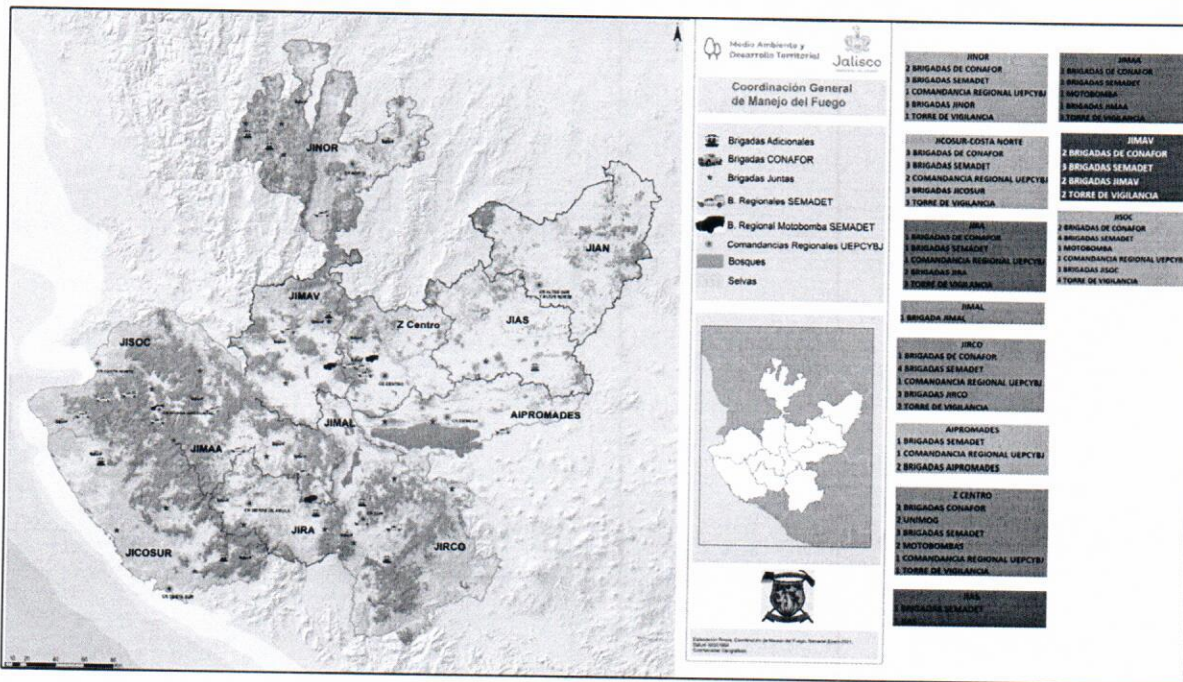


Recursos

Recursos 2020	Recursos 2021
135 brigadas con 1,524 combatientes	146 brigadas con 1,585 combatientes
2 helicópteros contratados por SEMADET y 3 de municipios del AMG (Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan); mas el apoyo de 4 aeronaves de Gobierno del Estado (Black Hawk, Fénix, Halcón y B3)	Se mantiene el mismo apoyo aéreo
95 vehículos especializados	106 vehículos especializados (6 de las JIMA)

*SEMADET, comandancias de la UPCYBEJ, Municipios, CONAFOR, OPD'S, CONANP y JIMA.

Gobierno de Jalisco Programa de prevención de incendios



Handwritten signatures and initials in blue and orange ink.



Sistema de comunicación

- Actualmente se tienen 13 torres en operación, en buenas condiciones distribuidas en el Estado y operadas por 9 meses.

Acciones

- Integración de un técnico especializado en radiocomunicación para establecer y fortalecer el sistema estatal de radiocomunicación de la SEMADET y su respectivo mantenimiento.

Gobierno de Jalisco Programa de prevención de incendios

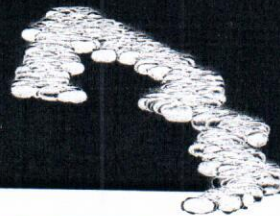
Inversión SEMADET

- El presupuesto 2021, será de \$ 99,511,305.00

DIGNOSTICO DE RECURSOS SEMADET 2021						
Recursos Humanos		Recursos Materiales		Recursos Financieros		
Personas Temporales	Combatientes	257	Torres de observación	13	SEMADET/CGMF/incluye 20 MDP del helicóptero	\$63,002,385.00
	Choferes Brigadistas	8	Campamentos	6	JUNTAS	\$15,500,000.00
	Jefes de Brigada	22	Vehiculos especializados para brigadas	15	OPD Bosque La Primavera	\$8,268,321.00
Personas de Base	Torreros	26	Carros motobomba	4	RECURSOS SEMADET EN CONVENIO CON MUNICIPIOS	\$441,000.00
	SUBTOTAL	313	Helicopteros	2	ANP'S	\$7,622,346.00
	Coordinadores Regionales	10	Repetidores	6	FIPRODEFO, COMUNIDADES WIXARICAS	\$1,000,000.00
Personas de Base	Combatientes	24	Radios Base	10	FONDO AMBIENTAL, APOYO A JIMAL	\$1,952,983.00
	Choferes Brigadistas	4	Radios Moviles	75	FONDO AMBIENTAL, APOYO A JICOSUR	\$1,724,270.00
	Jefes de Brigada	2	Radios Porta manuales	215		
	Torreros	8				
	Técnicos	10				
SUBTOTAL	57					
TOTAL	371					\$ 99,511,305.00



4. Restricción y control de quemas agropecuarias



Acciones

- En acuerdo con municipios metropolitanos la implementación del Programa invernal en materia del calidad del aire 20-21, con la definición de un Protocolo y fomato de causalidad para la actuación durante la temporada invernal y en la temporada crítica de estiaje, la cual contendrá como línea de acción la **prohibición de quemas agropecuarias en el Área Metropolitana de Guadalajara.**
- Fortalecer los calendarios de quemas agropecuarios en los municipios prioritarios al interior del estado e incluir municipios no prioritarios al esquema, **metas:**
 - **80 calendarios municipales de uso del fuego.**
 - **40 municipios con modificaciones a sus reglamentos.**
- **Exhortar a lo municipios al interior del estado para elaboración de calendarios y sancionar a los usuarios del fuego que incumplan, ya que la mayoría no emitieron sanciones.**

Gobierno de Jalisco Programa de prevención de incendios

Articulación institucional

A través de la Secretaría General de Gobierno fortalecer la articulación institucional entre todas la dependencias y municipios.



Al respecto, el C. Carlos Alberto Gallegos Solorzano, Consejero suplente de la CONANP pregunta sobre los ecosistemas con mayor afectación en 2021, y el C. Miguel Valles responde que Selva baja ha sido la mas afectada.

El C. José Alfonso Moreno Jiménez sugiere al respecto, que la información presentada se debería tener con anticipación, para tener oportunidad de analizarla y así ir directo a las dudas o comentarios.

La Ing. Ana Berta Santoyo Díaz menciona que esta presentación se enviará por correo para conocimiento de todos los Consejeros.

El Ing. Fidel Jimenez Mora pregunta si los polígonos de los incendios se tienen georreferenciados y el C. Miguel Valles responde que si, los 1,350 incendios que se suscitaron en 2021 están georreferenciados y validados por CONAFOR y SEMADET, ya que de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable los polígonos incendiados no deben cambiar su uso de suelo y además muchas de las áreas incendiadas se recuperan al paso de un año y también pregunta si hay alguna evaluación posterior de estas áreas, a lo que se responde que aun falta mucho por hacer al respecto ya que no es suficiente.



10.2 Situación de Atenquique

Le ceden la palabra al C. Martin Alonso Solorzano Rodriguez, representante de la empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V. (Planta Atenquique), en donde menciona los antecedentes de la fabrica de papel Atenquique, donde la mayor parte de sus insumos son cartón reciclados en un 80% y el 20% es de astilla de los desperdicios de los aprovechamientos forestales y residuos de aserraderos.

Por lo que producen de los desechos de otros procesos como es el carton y la astilla, sim embargo a últimas fecha ya no tiene materia prima (desechos) y lo atribuye a los cambios de uso de suelo y a la inseguridad que no permiten el aprovechamiento legal de la madera y existe temos a la denuncia por las represalias que puedan existir, aunado a la pandemia que ha provocado un menor numero de autorizaciones de aprovechamientos por parte de SEMARNAT.

Invita a foros de análisis sobre la problemática expuesta y añade que los incendios también se dan por la cantidad de combustible que queda después del aprovechamiento forestal y ese material pudiera ser utilizado en la fábrica de Atenquique contribuyendo a la disminución de los incendios.

Propone participar en la reforestación, combate de incendios, podas desbroza y mejoras en las áreas forestales del parque el Nevado de Colima, ya que en base a su experiencia este muestra deterioro y se requieren de esas actividades.

En volúmen solido 200 mil m³ por año de astilla y leña en raja es lo que requiere para su operación en la producción de papel, una parte de Ilega de Michoacán y el resto de Jalisco sur-sureste y una mínima parte de Ayutla.

El C. Luis Fernando Manzur Pérez propone que también el sector mueblero se presente a este Consejo a exponer su problemática que también tienen mucha. La Ing. Karen Belén Rodríguez Moedano comenta que si reconocen la problemática del parque Nevado de Colima y se ha conformado un Consejo Científico para resolver la situación.

El C. José Alfonso Moreno Jiménez agradece al C. Martin Alonso Solorzano Rodriguez por su preocupación por el sector forestal y menciona que es necesaria su participación en este Consejo por lo que implica la empresa

Atenquique y su interrelación con las Áreas Naturales Protegidas cercanas, por lo que se requiere analizar como involucralos para su posible participación en el pleno de este Consejo.

10.3 Propuestas para Reglas de Operación 2022 de CONAFOR

La Ing. Ana Berta Santoyo Díaz manifiesta que en este momento se tiene la posibilidad de hacer propuestas de mejora para las Reglas de Operación 2022 del Programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable de la CONAFOR, ya que esta en proceso su elaboración y es el momento idóneo para realizar propuestas., lo anterior se requiere que sea antes del 25 de agosto del presente año.

La Ing. Karen Belén Rodríguez Moedano propone llevar a cabo una sesión extraordinaria para exclusivamente tratar las propuestas a Reglas de Operación 2022 y se propone agendar para el día 12 de agosto de 2021 a las 11:00 horas.

11.- Lectura y registro de acuerdos*


Como resultado de la sesión, se desprende la siguiente:

Lista de Acuerdos de la 7ª Sesión Ordinaria del COFORE celebrada el 29 de julio de 2021	
01/29072021	Una vez constatado el quorum legal el presidente de este consejo declara la instalación de la sesión ordinaria.
Votación	Aprobado por unanimidad.
02/29072021	Presentación y aprobación del orden del día, incluyendo 3 temas en asuntos generales.
Votación	Aprobado por unanimidad.
03/29072021	Presentación y aprobación del acta de la sesión de Consejo anterior.
Votación	Aprobado por unanimidad.
04/29072021	Se aprueban las opiniones técnicas vertidas a través del Comité Técnico Forestal de los Programas de Manejo Forestal que se solicitan por parte de SEMARNAT
Votación	Aprobado por unanimidad.
05/29072021	Se propone que en las siguientes sesiones del Consejo al inicio, el Presidente o Secretario Técnico pregunten si los Consejeros Suplentes que

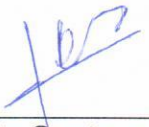
	asisten, tienen temas que tratar para que sean avalados por todos los Consejeros y participen sin mayor problema
Votación	Aprobado por unanimidad.
06/29072021	Se propone por parte del C. Luis Fernando Manzur Pérez que el sector mueblerero se presente a este Consejo a exponer su problemática, él hará las gestiones para la presentación de este sector.
Votación	Aprobado por unanimidad.
07/29072021	Se propone sesión extraordinaria para tratar exclusivamente las propuestas de mejora a las Reglas de Operación 2022 del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la COANAFOR y se realice para el día 12 de agosto de 2021 a las 11:00 horas.
Votación	Aprobado por unanimidad.
08/29072021	Se aprueba la siguiente sesión de este Consejo para el día 26 de agosto de 2021 de forma virtual y presencial
Votación	Aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las 14:00 horas del día de su inicio, no sin antes agradecer participación y facilidades otorgadas para la realización de esta sesión, firmando los asistentes:

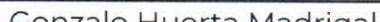
**Por el Poder Ejecutivo del
Gobierno del Estado**


Karen Belén Rodríguez Moedano
Consejera titular de SEMADET por
ausencia del Presidente de este
Consejo Forestal (artículo 27)

Por la CONAFOR


Ana Berta Santoyo Díaz
Consejera suplente de la Secretaría
Técnica del Consejo Forestal

Por los Industriales Forestales


Gonzalo Huerta Madrigal
Consejero Titular

Por FIPRODEFO


Arturo Pizano Portillo
Consejero Titular



Por la SEMARNAT

José David García Ramírez
Consejero Suplente

Por los Profesionales Forestales

Fidel Jiménez Mora
Consejero Titular

**Por las Instituciones Académicas y
de Investigación**

Antonio Mora Santacruz
Consejero titular

**Por las Organizaciones Sociales y
de Asistencia Social**

Fernando Güitrón Guzmán
Consejero Titular

Por la SEMADET

Miguel Valles Pérez
Consejero Suplente

**Propietarios y legítimos
poseedores de terrenos de usos
forestales**

José Alfonso Moreno Jiménez
Consejero suplente

Por la CONAP

Carlos Alberto Gallegos Solorzano
Consejero suplente